Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.

y extencion que por la Ciudad ha querido darsele, ilusoriando su genuino literal sentido, que no debe por titulo alguno tolerarse; en este concepto, y hallandose instruido el Ayuntamiento de su tenor por formal copia, que con oficio de fecha de 19. de Enero vltimo pasó su S.ria para que formalizasen con sugecion à ellas la citada Propuesta; debia en su consequencia mandar, y mando, q.e llevandose à puro, y devido efecto las citadas Reales deliveraz.nes proceda desde luego la Ciudad à formar, y hazer con arreglo à su tenor la Propuesta para dha. vacante de los Thenientes mas antiguos, y benemeritos del mismo Cuerpo, que pasarà à manos de su S.ria para darle el curso que corresponda, facilitandose à las Partes que lo pidiesen el competente Testimonio de lo que constase y fuese de dar, con insercion de este provehido, no admitiendose mas discusion sobre el particular: Y por este asi lo mandó y firmó su Señoria.

Roxas

Antemi.

Nicolas de Madrid

Ordinario

En la Ih. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala de Ayuntamiento della en veinte y ocho de febrero de mill setecientos setenta y quatro se juntaron à Cavildo Ordinario los Señores D. Gines Mesia regidor perpetuo de esta Ciudad y mas antiguo de los que componen este